MEMORANDO

(400)

Bogotá, D.C., 5 de mayo de 2026

PARA: **IBETH DALILA LOZANO PUENTES**
Profesional Dirección de Contratación

ANDREA DEL PILAR ARIAS RAMIREZ
Profesional Dirección de Contratación

DE: **CARINE PENING GAVIRIA**
Subsecretaria de Gestión Institucional

ASUNTO: Alcance memorando No. 20264000117563 - Designación Comité Evaluador proceso de selección Mediante Licitación Pública SDG-LP-1-2026 (153709).

Dando alcance al memorando con radicado No. 20264000117563 del 25 de marzo de 2026, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, se informa que ha sido designado como miembro del Comité Evaluador para el proceso de Selección Mediante Licitación Pública SDG-LP-1-2026 (153709), cuyo objeto consiste en: *"**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LAS DEPENDENCIAS Y PROYECTOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**"*. En tal sentido, es deber del comité designado atender las responsabilidades asignadas así:

1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS:

- RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
- MARIO ANDRÉS MARTÌNEZ MORALES
- IBETH DALILA LOZANO PUENTES
- ANDREA DEL PILAR ARIAS RAMÍREZ

2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS:

- LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
- TEDDY ISMAEL PIÑEREZ CASADO
- GIOVANNI HERNANDO GÓMEZ MALDONADO
- VICTOR ALFONSO MORALES SALCEDO
- DANIEL ENRIQUE CANTOR VERANO
- LAURA ROCIO AMAYA BECERRA
- MARÍA DEL SOCORRO SUAREZ VEJARANO

3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS:

- FABIO ANDRÉS BUSTOS ARDILA
- LEIDY GABRIELA COMBITA OVALLE
- TIANA MARCELA CASALLAS

4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES:

- DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA
- CLAUDIA VIVIANA VILLALOBOS FAGUA
- ANGÉLICA MARÍA ESPINO
- CARLOS CAMILO HERNÁNDEZ BRITTO

Para la evaluación de las propuestas el Comité Evaluador deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3, así como el numeral del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015. Es de señalar que los miembros del comité asesorarán a la Ordenadora del Gasto, entre otros aspectos, en la verificación, preparación y suscripción de respuestas en la etapa preliminar del proceso de selección, verificación y evaluación de las ofertas presentadas, respuesta a las observaciones al informe de evaluación y recomendarán al ordenador(a) del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, en el documento de descripciones técnicas y sus anexos, y demás documentos del proceso expedidos para tal fin.

Finalmente, se indica que cualquier documento que se requiera con el fin de aclarar o subsanar las propuestas objeto de verificación y evaluación, deberán ser solicitadas únicamente a través de la Dirección de Contratación, quien solicitará a los proponentes la información o documentos requeridos.

Atentamente,

PENING GAVIRIA CARINE

Firmado digitalmente por PENING GAVIRIA CARINE
Fecha: 2026.05.05 14:38:58 -05'00'

CARINE PENING GAVIRIA
Subsecretaria de Gestión Institucional
Ordenadora del Gasto

Aprobó: Rubiela González González – Directora de Contratación
Revisó: Gotardo Antonio Yanez Alvarez– Abogado Subsecretaría de Gestión Institucional
Proyectó: Mario Andrés Martinez Morales–Dirección de Contratación